

**PERÚ**Presidencia del Consejo
de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú

Radio Nacional

Radio La Crónica

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 112 -2014/IRTP

Lima, 03 OCT 2014

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, es un Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, a cargo de la operación de los medios de radiodifusión sonora y por televisión del Estado peruano; cuya finalidad es colaborar con la formación moral y cultural de los peruanos, realizando acciones a nivel nacional de difusión de contenidos educativos, informativos, culturales y de esparcimiento;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 049-2014 /IRTP de fecha 16 de abril de 2014, modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2014/IRTP de fecha 30 de abril de 2014, se designó al señor Francisco Fernando Bordo Calisto, en el cargo de Asesor I de la Gerencia General del IRTP, calificado como de confianza;

Que, por razones de política laboral institucional, resulta necesario retirar la confianza al señor Francisco Fernando Bordo Calisto, en el cargo de Asesor I de la Gerencia General del IRTP;

En uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 056-2001-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Retirar la confianza al señor Francisco Fernando Bordo Calisto, Asesor I de la Gerencia General del IRTP.

Artículo 2°.- Autorizar a la Gerencia General realizar las acciones administrativas respectivas para cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del IRTP (www.irtp.com.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MARIA LUISA MÁLAGA SILVA
Presidenta Ejecutiva
I.R.T.P.

